f. 335 c A

EXTRAORDINARIA
DE BUENOS-AYRES.
DEL LUNES 24 DE JULIO DE 1815

Extracto de las noticias comunicadas al Brigadier General D. José Rondeau por los Patriotas exîstentes en los puestos ocupados por los enemigos, y por éste al Excmo. Director Provisional del Estado con oficio de 19 de Junio ùltimo.

EL enemigo se halla acampado en Challapata con la fuerza ùnica de 1Ⅾ hombres de infantería, 16 cañones montados, y 2 sueltos: tiene ademas 50 hombres de avanzada en Condo.— Vigil está en Guancani con 300 hombres.— En Sorasora hay 200 hombres del centro: se dice que 300 fueron á Chayanta, y otros tantos al auxîlio de Cochabamba.

De los 600 talaveras han regresado á Oruro el 27 de Mayo 300, entre éllos 30 de Caballería con algunas cargas de municiones, 4 de fusiles, y sin artillería alguna; el 2 de Junio salieron á reunirse en el Campamento.

El auxîlio que fuè á Cochabamba volviò y está en París sin saberse el destino que se le darà.— En el mismo dia 2 entraron en Oruro procedentes de aquella division 8 cañones, entre éllos 4 volantes.

Se dice que parte de dicha division se escapó de Cochabámba, y en los altos de Tapacari se reuniò con los restos que salvaron del ataque de Arenales, quien habiendo tomado la Ciudad marchaba hácia Oruro.— El 26 de Mayo marcharon de Oruro para Sorasora 300 Indios reclutas del Desaguadero, y 100 de la plebe de Oruro, todos absolutamente ignorantes del manejo de la arma.

El 28 del mismo se publicò un Bando para que todos los Emigrados tomasen las armas: aun no se ha verificado, sin embargo de que hay en aquella Villa mas de 400 Europeos que se han refugiado en élla.

El 27 de dicho mes fueron pasados por las armas 5 prisioneros de los que llevò á la Villa el Conde, quien exîste en èlla con Tacon.

Quedan aun en dicho Pueblo algunos Oficiales, entre éllos Valderrama y Albariño, todos cargados de prisiones.— Con los 400 reclutas que han caminado, se ha regulado por todo, poco mas ò menos de 3Ⅾ, esto es, reuniendo los dispersos.

Imprenta de Niños Expósitos.

BC
G289.d6
Cv.1 extra jul 24, 1815
3-512c

NYSCB

01-09d